

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**3047** *Resolución de 27 de febrero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de enero de 2018.*

De conformidad con el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y una vez acreditado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del R/D 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Laguna, 27 de febrero de 2018.—El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, P.D. (Resolución de 30 de diciembre de 2016), el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Rebolo López.

#### ANEXO

##### Resolución de 19 de enero de 2018 («BOE» núm. 29, de 1 de febrero)

Puesto adjudicado: Coordinador de Investigación. Instituto de Astrofísica de Canarias. Nivel 29. Complemento Específico: 17.839,64.

Puesto de procedencia: Ministerio, Centro directivo, provincia, localidad: Economía y Competitividad. Instituto de Astrofísica de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. San Cristóbal de La Laguna. Nivel: 26. Complemento Específico: 10.793,16.

Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Javier Andrés Licandro Goldaracena. DNI: 4229044846. NRP: 4229044846 A6152. Grupo: A1. Situación: Activo.